

298
Ordinario Martes 22 de Noviembre de 1716

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia, y Sala de Cavall
de la Corte de ella, a veinte y dos dias del mes de Noviembre de mill
Setecientos quarenta y seis años, los Muy Ill. Señores de Murcia, Junta
con a celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbra, a saber D.
Juan Berdum de Espinosa, Abogado de los R. Consejos, Alcalde mayor
de ella, D. Jph de la Calle, D. Juan Sandoval, y D. Estheo Dardalla
reçidores.

Sobre abasto de
aceite.

Hizoce relacion de la Citacion mandada hacer este Cavildo para tratar
y resolver si combiniere, sobre el abasto de aceite, en virtud del estado
presentado por D. Francisco Hernandez Zelada su Administrador
del Señor D. Francisco Fontes patron del dicho abasto, actuado del esta
do presentado por dho Administrador, en que expresa haver existente
en bodegas, un mill ducientas noventa y nueve arrovas de dha especie in
cluyendo quatrocientas cincuenta y una arrovas, y media que se estan
debiendo, y las eces, y en virtud de lo acordado por la Ciudad, asin
que informase sobre ello, lo que tubiere por conveniente, en fuerza de su
orden, haia presente, no quedax existentes de aceites claros desde el dia
ocho del corriente mas que seiscientas quarenta y siete arrovas, poco
mas o menos, y de eces hasta ochenta arrovas a corta diferencia, por
lo que le parecia conveniente, que la Ciudad no innovase por agora
y hasta tanto que el que dice se informase de los precios de aceite, y estado
de su cosecha, en esta Ciudad, como en las demas partes, que ha ay,
para hacer recobacion del todo de su compra, y modo, que se hade obrar
en ella, como la distribucion de su venta de cuyas resultas dara
Cuenta a la Ciudad, que es quanto su contedad puede comprehender.
Sobre lo que executara lo que le pareciere mas conveniente.
La Ciudad havendolo oydo tratado, y confesado, se conformo con el